MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA
OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE N° 1)

CONTRATACION DIRECTA 02/2020
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID 379858

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los **17 días del mes de Marzo del año dos mil veinte**, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, en la oficina de la **UOC de la Municipalidad de Minga Porã**, la **Srta. Eliza Maribel Carrera Rotela, Responsable de la UOC**, procede formalmente a la apertura del único sobre oferta presentado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID 379858,** correspondiente al siguiente oferente: ----------

- **"ESTUDIO CONTABLE FG", con RUC Nº 2508788-6, Dirección de correo electrónico: everwfg@hotmail.com del Profesional Señor Ever Walberto Florentín Gómez.----------**

Seguidamente, se realiza la verificación del sobre de **OFERTA TÉCNICA (Sobre Nº 01)** presentado por el oferente, con la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme a la planilla siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ESTUDIO CONTABLE FG
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
Formulario de Oferta Técnica*	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde

No habiendo ninguna observación señalada, ni constatada, se da por terminado el presente acto, siendo las ocho horas y diez minutos, previa lectura y de la Responsable de la UOC, derivándose inmediatamente las respectivas documentaciones presentadas al Comité Evaluadora de Ofertas para su respectiva verificación y análisis.----------

ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY